Video escándalo justicia CBA: el fiscal de Causas Complejas Gavier denunciado por una complejidad de delitos

Category: Justicia
escrito por Redacción STDP | 14/11/2022

El prestigioso abogado del foro cordobes Marcelo Touriño, que no se esmera precisamente por ser «políticamente correcto», concretó la semana pasada una gravísima denuncia ante el Fiscal General de la Provincia Juan Manuel Delgado, que hizo sacudir las estanterías judiciales.

En el marco de un sistema judicial que con la Fiscalía Anticorrupción, creó un monopolio o embudo para las causas de corrupción, que al actual gobierno le ha brindado el beneficio de que ni siquiera un ordenanza ha sido procesado por corrupción estatal en el último cuarto de siglo. Consagrando así la impunidad absoluta al cordobesismo liderado por el difunto José Manuel De la Sota y Juan Schiaretti.

Ver [El cordobesista González mató en las Altas Cumbres pero]

tiene una fortuna clandestina con que responder
Ver 16 AÑOS DE CORDOBESISMO DELASOTISTA

A la par se creó una Fiscalía de Causas Complejas, dedicada a los delitos de cuello o guante blanco, que puso a cargo del pintoresco fiscal Enrique Gavier. A quien, ayudado posiblemente por algunas ingestas, se lo comió evidentemente el personaje, ya que esgrimiendo a mansalva la figura de la asociación ilicita y las prisiones preventivas indefinidas, pasó a ser un fiscal verdugo, metiendo presos sin piedad pero selectivamente, a escribanos, empresarios, y abogados que se le ponían a tiro, ademas de incurrir en otras inconductas y actitudes extorsivas.

Ver Las andanzas del fiscal rockero duro Gavier en la "Docta" Córdoba

Lo cual no obstante resultó funcional al sistema cordobesista, el que de esa forma, con la hiperactividad intemperante del fiscal Gavier, disimuló la absoluta inacción de la Fiscalía Anticorrupción. Hasta que lógicamente por sus exageraciones y multiplicación de damnificados por sus prepotentes tropelías judiciales, pasó a ser un personaje tóxico para el sistema.

La denuncia de Touriño esta relacionada con las custodias policiales de privilegio que desde años atras beneficiaron al camarista Juan José Rojas Moresi y a Gavier. Señalando además el escandaloso comportamiento de este último, en cuanto la arbitrariedad de sus decisiones, el uso extorsivo de la información que dispone, el no apartamiento en causas donde debía hacerlo, el mantenimiento de relaciones íntimas con sus dependientes, a las que paralelamente ascendió en sus puestos, y sus relaciones con dealer por lo que solicitó se le realice una tomografía por emisión de positrones.

Seguidamente **Stripteasedelpoder.com** reproduce el video con el que el abogado Touriño difundió su denuncia, y transcribe el texto de lo que en el expresa.

Denuncia de Marcelo Touriño ante el Fiscal General de la Provincia

He hecho una presentación por ante el Fiscal General de la Provincia Juan Manuel Delgado, poniéndolo en conocimiento de hechos que implican a magistrados y funcionarios judiciales de alta jerarquía y exponen circunstancias que la ciudadanía de Córdoba desconoce y que la encuentra inerme ante una estructura extorsiva que opera con designios políticos, económicos y judiciales implacablemente ejecutados, con cobertura mediática y que conjugan un gravísimo peligro para las libertades ciudadanas. Paso a enumerar estos hechos de notoria gravedad, que dan cuenta de esta situación y que cuentan con su correspondiente prueba.

Hecho 1:

En el 2019 denuncie ante la justicia el escandaloso peculado de las consignas policiales de privilegio que beneficiaban al fiscal Enrique Gavier desde cuatro años atrás, no obstante residir en el exclusivo country de Las Delicias. Y al camarista Juan José Rojas Moresi desde seis años atrás, con un enorme costo para el Estado de 150 millones de pesos hasta junio pasado, en el caso de este. Mientras, los cordobeses vivimos asolados por la inseguridad en las calles y domicilios.

Esas custodias de privilegio se dispusieron por supuestas amenazas proferidas en el año 2016 por Jorge Petrone, el propietario de la desarrolista urbana GAMA. No obstante poco después el mismo Rojas Moresi tras darse un abrazo con el mismo Petrone, declaró: "*nunca tuve una amenaza directa, y tampoco le tengo miedo".* Sin embargo esa custodia calificada de fantasmal, no solo permanece hasta la fecha, las 24 horas del día, sino que además con un accidente de tránsito, costó la vida de un agente de la policía que jamás debió haber sucedido. A la fecha el fiscal MONDINO sigue sin enviar la causa al Juzgado de Control pertinente para que efectúe la

instrucción como legalmente corresponde por tratarse de un camarista y de un fiscal.

Hecho 2:

Ese hecho revela la mecánica extorsiva que despliega el fiscal GAVIER. Usufructúa la potestad de investigar en representación del Estado, para obtener información y pruebas. Y de ese enorme yacimiento probatorio, elige y decide contra quién cargar y contra quién no. En ocasiones negocia los productos extraídos de su cantera informativa, o los emplea como herramienta para torcer voluntades. ¿Es el caso del hoy fiscal Mondino que cuando actuaba como abogado se vio mencionado en las estafas de una agencia de viajes y nunca le tocó un pelo?

En otras actúa casi como un verdugo, en un doble juego que le permite exhibirse como un implacable y honesto funcionario. O sea que se ha convertido es una suerte Tomás Méndez, pero no en el periodismo, sino en el Poder Judicial. Hay ejemplos notables de ello, como la prisión y pronta liberación del abogado Fabián Barberá, a la par que hasta la fecha mantiene en prisión al abogado Facundo Pace, o el caso del abogado Nicolás Moyano.

Hecho 3:

En la causa contra el desarrolista urbano Javier Marieschi que instruye el fiscal Gavier, se produjeron intervenciones telefónicas, en una de las cuales se oye a una persona extorsionar a los imputados en nombre de otra (a la cual alude como "la gorda" o "la Jefa" o "la fiscal") diciéndoles: voy a "*hacer que en vez de 37 hechos te adjudiquen 45 si no le devolvés el dinero a la Jefa"*. La existencia de estos mensajes, constituyen un hecho criminal, y en tal sentido la única fiscal que habría sido perjudicada por Marieschi y Cia, sería una funcionaria recientemente ascendida.

Hecho 4:

Como se puede ver, el inquisitivo fiscal Gavier se dedica a encarcelar indefinidamente como jefes de asociaciones

ilícitas, a desarrollistas urbanos que tropiezan en sus negocios por la cambiante situación económica e incurren en delitos para salvar su patrimonio, y de esa forma los arruina definitivamente. Casualmente el implacable fiscal tiene un estrecho vínculo con el arquitecto Javier RUIZ CORDOBA, su ex-concuñado, gerente de una mega desarrollista, competidora de las empresas menores que GAVIER castiga a destajo. Siendo el fiscal concurrente habitual a los agasajos que realiza dicha constructora.

Hecho 5:

Tiempo atrás la Jueza del Fuero Antinarcotráfico, Dra. María Dolores Morales, ordenó escuchas telefónicas en las líneas empleadas por un dealer que actúa en la seccional 5ta. y que grabaron la siguiente manifestación del mismo: *"Traiganme droga de la buena porque es para el fiscal"*. Casualmente dicho dealer visita periódicamente al implacable fiscal Gavier, quien citó a su público despacho al dealer y le recriminó sus excesos verbales telefónicos. A la par que el vehículo de este recibió una agresión a balazos, cuya reparación se llevó a cabo en el taller ubicado en Agustín Garzón esquina y San Alberto. Además el fiscal extorsionador, por las que "putas pudiere", procedió a allanar la inmobiliaria del cónyuge de la Jueza Morales, en busca de unas escrituras que muy bien pudieron ser requeridas mediante oficio.

Hecho 6:

El selectivo fiscal verdugo también recibe asiduamente en su lujosa y costosísima morada a dos hermanos. Más resulta que a la madre de éstos, una médica que fue condenada en una causa por fraude a las ART, el feroz fiscal requirió una modestísima pena para la acusada, quien así recibió una benigna condena condicional. Cuando conforme dicha amistad GAVIER jamás debió intervenir en dicha causa.

Hecho 7:

La libertad individual y personal de cada ciudadano, sus convicciones religiosas, y su intimidad y costumbres sexuales

son inviolables. A menos que se cometan hechos punibles o que ofendan al decoro que todo magistrado debe guardar. Al respecto en infinidad de veces en los últimos dos años, dos dependientes funcionales del impoluto fiscal GAVIER, concurren alternadamente a su domicilio particular en horas nocturnas y se quedan a pernoctar, en días feriados incluidos. Dichas funcionarias han ascendido ambas a cargos de singular relevancia durante su servicio a las órdenes del fiscal GAVIER. Pregunto al Sr. Fiscal General, si el fiscal Gavier tiene también derecho de pernada y si así como los ciudadanos le pagamos su custodia también le debemos pagar sus damas de compañía.

Hecho 8:

Ha llegado a mi conocimiento que el implacable fiscal GAVIER, ha encargado a uno de sus adláteres, el fiscal Juan Pablo KLINGER, que salga de pesca para ver en que entuerto me puede involucrar. Esa es la conducta y el proceder de esta mafia, Sr. Fiscal General, a la cual no me someteré, y la combatiré, como lo vengo haciendo desde hace años, entre la indiferencia de la gente, la complicidad de no pocos jueces y fiscales, y el silencio de la prensa. Al respecto el fiscal KLINGER ha concurrido tantas veces a la morada particular de GAVIER que pareciera tener residencia allí.

Sr. Fiscal General, para tratar explicar las inusitadas conductas y acciones del fiscal verdugo Gavier, le solicito que ordene la sustanciación de una tomografía con emisión de positrones en su persona. Si a un policía se le efectúan preventivamente tales pruebas, para poder acceder al uso de armas de fuego, también debería realizarse a un funcionario que se encuentra en condiciones de provocar mucho mayor daño con su lapicera. A ver si algún funcionario judicial cumple con su deber e investiga a esto sujetos que denuncio, una vez y como corresponde, por ante el Poder Judicial y con las pruebas correspondientes.